

# Normativas para la protección, investigación y preservación del patrimonio arqueológico en recintos museales

Reina Galeas, Laura Carbajal,  
Escuela de Arte y Diseño, Universidad Tecnológica Centroamericana, San Pedro Sula, Honduras

## ANTECEDENTES



El panorama actual muestra una problemática tanto internacional como nacional, donde la **falta de espacios adecuados incrementa el riesgo de saqueo y pérdida.**

**A nivel regional, entre el 70 % y el 90 % de los bienes arqueológicos saqueados en América Latina terminan en mercados internacionales de arte y antigüedades (UNESCO, 2020).**

**En Honduras, casos como el del Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas (CRIA) evidencian cómo miles de piezas permanecen resguardadas sin poder ser expuestas por limitaciones de espacio e infraestructura (Plan de Manejo SMC, 2024).**

## OBJETIVO

El objetivo de este artículo es investigar las **normativas y lineamientos museográficos** estableciendo criterios aplicables al diseño de recintos museales para la conservación e investigación del **patrimonio arqueológico.**

## METODOLOGÍA

La investigación adopta un enfoque cualitativo, centrado en el análisis de legislación hondureña y normativas internacionales sobre patrimonio cultural.

Se emplearon herramientas como Voyant Tools y bases de datos académicas (Google Académico, ProQuest) para examinar textos y estudios previos.

Su población meta abarca normativas de recintos museales en zonas arqueológicas in situ, considerando aspectos culturales para mejorar su gestión y preservación.



## RESULTADOS

### Hallazgos a nivel nacional:



**Prohíbe la extracción y exportación de piezas** de las Ruinas de Copán y otros sitios arqueológicos, permitiendo solo excavaciones y estudios especializados.

El IHAH finalizó el primer **Plan de Seguridad de Sitios Patrimoniales y Museos**, estableciendo estrategias para mejorar la seguridad en estos espacios.

Se crea el **Manual Básico Del Guardarrecursos Cultural** este destaca importancia de la participación comunitaria en la conservación del patrimonio.

### Hallazgos a nivel internacional:



## CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

Honduras cuenta con normativas como la **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y el Plan de Seguridad del IHAH**, su difusión y aplicación son limitadas, dejando vulnerables a los sitios arqueológicos. A nivel internacional, la **Convención de la UNESCO de 1972 y la Lista Roja de ICOMOS** han contribuido a la protección del patrimonio, pero su integración en políticas locales sigue siendo un desafío. Se resalta la **necesidad de establecer criterios museográficos específicos que fomenten la conservación, investigación y gestión sostenible del patrimonio arqueológico**, alineados con los ODS.

Se recomienda desarrollar un **manual de lineamientos museográficos para Honduras**, incorporando **normativas internacionales, protocolos de conservación y estrategias de participación comunitaria.** Además, se sugiere **involucrar a la academia, en la difusión de leyes y las estrategias** que fortalezcan la gestión sostenible del patrimonio cultural.



**Contacto:**  
victoriagaleas@unitec.edu,  
lauracarbajal@unitec.edu

Conflicto de interés: ninguno